



PLAZOS E INDICACIONES

SOLICITUD DE ADMISIÓN | ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO | CURSO 2023-2024

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Periodo ordinario: **Desde el 15 de junio** (TRAS LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVAU) hasta el **3 de julio de 2023**, inclusive.
- Periodo extraordinario: del **12 al 18 de julio 2023**

SOLICITUD DE ADMISIÓN [ESTUDIANTES DE **2º BACHILLERATO**]:

1. Acceder a la siguiente dirección:
<http://www.unizar.es> → Secretaría virtual → Admisión a estudios de grado → Solicitud de admisión por internet
2. Introducir las credenciales personales: NIP-número de identificación personal- y contraseña administrativa [las que se han facilitado para la consulta de los resultados de la EvAU].
3. Aparecerán cargados los datos personales y las calificaciones obtenidas por el estudiante en la convocatoria de la EvAU de junio de 2023 o, en su caso, en la de julio.
4. **IMPORTANTE:** Verificar que la dirección de correo electrónico que aparece registrada es exactamente donde el estudiante desea recibir las comunicaciones [resultados de admisión, plazos de matrícula, listas de espera, llamamientos, etc...]; en caso contrario, o de no figurar ninguna dirección de e-mail, se deberá actualizar accediendo al Sistema de IDENTIDAD [<https://identidad.unizar.es>] de la Universidad de Zaragoza.
5. Los estudiantes que accedan por el cupo de **discapacidad** o por el de **deportistas** de alto nivel o de alto rendimiento, deberán marcarlo en el correspondiente apartado.
6. Del mismo modo, aquellos alumnos que hayan compaginado sus estudios de Bachillerato español con otros distintos que permitan la obtención de la Acreditación UNED (Diploma de Bachillerato Internacional, Bachillerato Europeo, etc), podrán hacer uso de la nota reflejada en esta acreditación, debiendo en ese caso contactar con la Sección de Acceso y Admisión para recibir las instrucciones necesarias. (admision@unizar.es)
7. **Seleccionar** las enseñanzas de grado que se desea realizar, por orden de preferencia y hasta un máximo de diez. Este orden no podrá ser alterado una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
8. **DOCUMENTACIÓN:** Con carácter general, no hay que aportar ninguna documentación en el proceso de solicitud telemática. **Únicamente**, quienes hayan marcado el cupo de discapacidad o el de deportistas, deberán adjuntar la certificación que acredite dicha condición, en formato electrónico de PDF, GIG, JPG, conforme las indicaciones que les facilitará el sistema. Posteriormente, tras la matrícula, deberán enviar la documentación necesaria al centro universitario, para su verificación.
9. Una vez completada y **grabada** la solicitud, ya estará presentada. En ese momento el estudiante podrá guardar e imprimir el justificante PDF de su solicitud.
10. La **publicación de los resultados** de admisión está prevista para el día **12 de julio de 2023**, miércoles para la convocatoria ordinaria y el **día 21 de julio de 2023**, viernes, para la convocatoria extraordinaria, ambas en el Tablón Oficial, accesible a través de la sede electrónica [<http://sede.unizar.es>]. Además, el resultado de la admisión se comunicará a cada estudiante por correo electrónico y se podrá consultar con las credenciales personales, en:
<http://unizar.es> → Secretaría virtual → Resultados de admisión / Permanencia en Listas de Espera.
11. Los estudiantes que hayan solicitado segunda corrección en alguna materia de la convocatoria ordinaria de la EvAU, figurarán con la calificación obtenida tras dicha segunda corrección, en las listas publicadas el 12 de julio con los resultados de admisión.



LISTAS DE ESPERA

Quien resulte admitida/o en una titulación distinta a su primera opción, quedará en lista de espera en todas las titulaciones elegidas con mayor preferencia en su solicitud. Por ello, es importante conocer el funcionamiento y el calendario de los Llamamientos Oficiales a listas de espera y en especial, la **novedad** para este año en relación a la confirmación de la permanencia en listas de espera de la Universidad de Zaragoza.

*** NOVEDAD 2023 *** PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA

A partir del llamamiento del **28 de agosto**, será preciso confirmar la permanencia en las listas de espera.

¿QUIÉN DEBE CONFIRMAR LA PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA?

Toda persona que esté activa en las Listas de Espera de la Universidad de Zaragoza y quiera permanecer en ellas para seguir teniendo opciones de ser convocada en los llamamientos futuros, deberá confirmarlo expresamente a partir de la publicación del 2º llamamiento [28 de agosto], para participar en el 3º. La confirmación de permanencia debe realizarse cada vez que corresponda según el calendario establecido.

¿CÓMO SE CONFIRMA LA PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA?

Se debe acceder a través del siguiente enlace con las credenciales de la Universidad de Zaragoza:

<http://www.unizar.es> → Secretaría virtual → Resultados de admisión / Permanencia en Listas de Espera.

- Tras la confirmación, se generará un **RESGUARDO** para el alumno, que continuará en listas hasta el SIGUIENTE llamamiento, debiendo repetir el proceso mientras siga integrando alguna lista de espera.
- En el caso de no confirmar la permanencia, desaparecerá de las listas de espera definitivamente perdiendo su puesto en TODAS ELLAS, sin posibilidad de participar en ningún llamamiento futuro.

¿CUÁNDO HAY QUE CONFIRMAR LA PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA?

Es necesario confirmar que se quiere permanecer en las listas, tras cada llamamiento a partir del 28 de agosto.

En 2023, se han establecido tres plazos para la confirmación de la permanencia en listas:

- 1º. Del 29 al 31 de agosto para participar en el llamamiento del 4 de septiembre
- 2º. Del 5 al 7 de septiembre, para participar en el llamamiento del 11 de septiembre
- 3º. Del 12 al 14 de septiembre, para participar en el llamamiento del 18 de septiembre

Si se confirma la permanencia en el periodo del 29 al 31 de agosto, se tendrá derecho a participar en el llamamiento del 4 de septiembre. Si tras el 4 de septiembre se desea continuar en listas de espera, se deberá volver a confirmar la permanencia en las mismas entre el 5 y el 7 de septiembre, para participar en el llamamiento del día 11 de septiembre, y así sucesivamente.

Después del llamamiento del 18 de septiembre, todas las personas que continúen en lista de espera podrán ser admitidas por llamamiento individual, sin necesidad de sucesivas confirmaciones de permanencia.



LLAMAMIENTOS A LISTAS DE ESPERA

Calendario oficial establecido para los llamamientos de las listas de espera:

NUMERO de LLAMAMIENTO	FECHA de PUBLICACIÓN	PERIODO DE MATRÍCULA	PLAZO para CONFIRMAR la PERMANENCIA en el SIGUIENTE LLAMAMIENTO
1	24 de julio (lunes)	Del 25 al 27 de julio	-
2	28 de agosto (lunes)	Del 29 al 31 de agosto	* Del 29 al 31 de agosto
3	04 de septiembre (lunes)	Del 05 al 07 de septiembre	* Del 05 al 07 de septiembre
4	11 de septiembre (lunes)	Del 12 al 14 de septiembre	* Del 12 al 14 de septiembre
5	18 de septiembre (lunes)	Del 19 al 21 de septiembre	-
SUCESIVOS	Llamamientos personales desde el Centro hasta el 17 de octubre: Por mail y teléfono		

**Tras la publicación del 2º llamamiento será necesario confirmar la permanencia en listas para el 3º, tras la publicación del 3º, confirmar la permanencia para el 4º y tras la publicación de éste último, confirmar la permanencia para el 5º.*

La información sobre el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza 2023-2024 se actualiza puntualmente y se puede consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis>



INFORMACIÓN SOBRE LAS CREDENCIALES PERSONALES

CONSULTA DE RESULTADOS EVAU | SOLICITUD DE ADMISIÓN A GRADOS | MATRÍCULA

El **NIP** y la '**contraseña administrativa**' comunicados para la consulta de resultados de la EvAU son **credenciales personales y confidenciales**, por lo que se aconseja guardarlas en un lugar seguro y recordarlas bien. Con estas claves, además de consultar los resultados de la EvAU y descargar la papeleta electrónica de resultados, se podrá presentar la solicitud de admisión a estudios de Grado, realizar la matrícula y serán necesarias a lo largo de toda la vida académica en la Universidad de Zaragoza.

CAMBIO DE LA CONTRASEÑA

El NIP es único y no se puede modificar, pero si se desea, es posible cambiar la contraseña administrativa en:

<https://identidad.unizar.es> → Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) → Cambio de contraseña

En esta página también se ofrece la posibilidad de recuperar el NIP o la contraseña, en caso de haberlos olvidado.

CORREO ELECTRÓNICO

En la página anterior también se puede modificar la cuenta de correo electrónico que aparece con los datos personales, si no fuera correcta.

<https://identidad.unizar.es> → Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) → Modificar

Es importante que la cuenta de correo esté activa y se consulte habitualmente, pues será la utilizada para informar sobre la EvAU, la ADMISIÓN y otros procesos. También será de utilidad si se olvida la contraseña o el NIP pues es una pieza fundamental del sistema de recuperación de estas credenciales.

+ INFORMACIÓN en:

<https://sicuz.unizar.es/gestion-de-identidades/gestion-de-credenciales/gestion-de-credenciales-inicio>

Los estudiantes que no dispongan de credenciales personales deberán registrarse previamente en el Sistema de IDENTIDAD de la Universidad de Zaragoza para obtenerlas:

<https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces>

La información sobre el procedimiento de registro también está disponible al inicio del proceso de solicitud de admisión.